



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-99-09849 , en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 755/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación ;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;
Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 755/00 , referida a cambiar la dedicación de a la Lic. MARIA ELENA FLORES, Leg. 33.771, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 013) en el que ejercía funciones de Secretaria de Extensión de la Escuela de Trabajo Social, a un equivalente de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 027) a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2000 ; a cambiar la dedicación de a la Lic. MARIA ELENA FLORES, Leg. 33.771, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la asignatura Trabajo Social III "A", a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032) a partir del 1 de abril de 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2000 inclusive y a conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. MARIA ELENA FLORES, Leg. 33.771, en un cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la Cátedra de Sociología de las Organizaciones, a partir del 1 de abril de 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2000, conforme lo establece el artículo 4°, inc. b) de la O.H.C.S. N° 1/91.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 261/00.-